



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE**

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO LABORAL
RADICACION	76-834-31-05-001-2017-00331-00
DEMANDANTE	ARBEO DE JESÚS MARULANDA CAICEDO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso a Despacho del señor Juez la solicitud de la referencia elevada por el apoderado judicial del demandante, donde solicita la conversión del título para el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, el cual fue consignado por la demandada a este despacho. Sírvase proveer.


VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria.

Tuluá Valle, 21 de julio de 2023.

AUTO No. 1107

Luego de revisar la constancia de secretaría que antecede y una vez consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se vislumbra que, ciertamente se encuentra consignado por cuenta de este Despacho el título No. 469550000434959, por valor de \$7.000.000.00, a favor del señor ARBEY DE JESÚS MARULANDA CAICEDO identificado con la C.C. No. \$6.427.608.

En virtud de lo anterior se dispondrá ordenar la conversión del referido depósito judicial al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá - Valle.

RESUELVE

UNICO. - ORDENAR la conversión del título judicial No. 469550000434959, por valor de \$7.000.000.00, al Juzgado Segundo Laboral del Tuluá y más propiamente al siguiente proceso:

RADICACIÓN:	76-834-31-05-002-2023-00104-00
DEMANDANTE:	ARBEO DE JESÚS MARULANDA CAICEDO C.C. No. 6.427.608
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

Hoy, 24 DE JULIO DE 2023 se notifica por
ESTADO No. 065, a las partes el auto que
antecede.



VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO LABORAL
RADICACION	76-834-31-05-001-2015-00065-00
DEMANDANTE	EDGAR TRUJILLO MONTOYA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al señor Juez que el apoderado judicial del demandante, solicita la conversión del título para el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, el cual fue consignado por la demandada a este despacho. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria.

Tuluá Valle, 21 de julio de 2023.

AUTO No. 1106

Luego de revisar la constancia de secretaría que antecede y una vez consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se vislumbra que, ciertamente se encuentra consignado por cuenta de este Despacho el título No. 469550000480131, por valor de \$12.000.000.00, a favor del señor EDGAR TRUJILLO MONTOYA identificado con la C.C. No. \$6.454.847.

En virtud de lo anterior se dispondrá ordenar la conversión del referido depósito judicial al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá - Valle.

RESUELVE

UNICO. - ORDENAR la conversión del título judicial No. 469550000480131, por valor de \$12.000.000.00, al Juzgado Segundo Laboral del Tuluá y más propiamente al siguiente proceso:

RADICACIÓN:	76-834-31-05-002-2023-00100-00
DEMANDANTE:	EDGAR TRUJILLO MONTOYA C.C. No. 6.454.847
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

Hoy, 24 DE JULIO DE 2023 se notifica por
ESTADO No. 065, a las partes el auto que
antecede.



VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ESPERANZA GALVEZ VILLEGAS

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00060-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación del Auto No. 88 del 11 de febrero de 2022, el cual fue CONFIRMADO. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 150

Tuluá, Valle, 21 de julio de 2023

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMLIR lo resuelto por el Superior.



SEGUNDO: Entregar a la demandante ESPERANZA ALVEZ VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 31.195.502, los títulos judiciales, No. 469550000482441 por valor de \$ 908.526,00 y 469550000483228 por valor de \$ 10-573.786,00 , que se encuentran en custodia de este Despacho.

TERCERO: Continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 24 de Julio e 2023, se notifica por ESTADO No.
65 , a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**